



***V Plan Director
de la Cooperación Española:
Una oportunidad para millones
de niños y niñas***

Septiembre, 2017

Introducción

El compromiso con la infancia establece el rasero de la ética y el sentido común de la humanidad. Pocos indicadores reflejan mejor los avances de una sociedad que su capacidad para proteger la supervivencia y el desarrollo de los niños y las niñas. Este 2017 España tiene ante sí una oportunidad fundamental: ser un país que se comprometa con la infancia dentro y fuera de nuestras fronteras en el marco de la Agenda 2030.

A lo largo de más de 25 años, la Cooperación Española ha tomado consciencia del gran impacto que supone su contribución a nivel político y técnico en la vida de millones de niños y niñas. Por este motivo, en 2014 España reafirmó su compromiso con la infancia tras la aprobación de la **Estrategia de Infancia de la Cooperación Española**. Es un avance indudable, pero este hito coincidió con una etapa de caída presupuestaria que ha complicado la adopción de medidas concretas para su implementación.

El **V Plan Director de la Cooperación Española 2017-2020**, representa una ocasión **única**. La Cooperación Española puede y debe situar, de manera cada vez más manifiesta, a los niños y las niñas en el corazón de su acción. Es el momento de dar un paso más para garantizar que la Estrategia de Infancia se vea reflejada en la política de cooperación que efectúan las Administraciones Públicas Españolas y otros actores especializados. Desde esta óptica las organizaciones que conformamos el Grupo de Infancia¹ proponemos un conjunto de recomendaciones con la finalidad de que la política de Cooperación Española pueda transformar la vida de millones de niñas y niños.

1. *Un nuevo escenario, una oportunidad para la infancia*

El V Plan Director de la Cooperación Española se sitúa en un escenario político y social muy distinto al de su predecesor. Nos encontramos en un momento internacional de grandes cambios y la Cooperación Española debe abordar los retos que se nos presentan: la revisión del Consenso Europeo de Desarrollo, que guiará la política Europea en esta área, y el avance de la **Agenda de Desarrollo Sostenible 2030**,² que fortalece el compromiso con la infancia.

El V Plan Director debe alinearse y contribuir al cumplimiento de estos compromisos, ya que brindan soluciones a los graves problemas que enfrentan los países del mundo: pobreza en sus múltiples dimensiones, desigualdad creciente, colapso climático-ambiental, degradación de la calidad democrática y de los derechos humanos, desplazamientos forzados, retrocesos en la igualdad de género, y conflictos e inestabilidad política. En todos estos escenarios están en juego las vidas y las oportunidades de millones de niños y niñas.

Los derechos de niños y niñas están reconocidos en instrumentos internacionales específicos ratificados por España. Además, la infancia está en el centro de la Agenda 2030, es motor fundamental de las dinámicas de desarrollo, y a ella se dirige directa o indirectamente una cantidad sustancial de la ayuda.³ La población infantil supone casi la mitad de la población en situación de pobreza extrema.⁴ No cabe duda, la protección de sus derechos y bienestar, bajo la consigna de *no dejar a nadie atrás*, ha de ocupar un lugar central de la política de Cooperación Española. Sólo así podrá cumplir su objetivo estratégico: **contribuir al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos.**⁵

Entre 2009 y 2016, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) sufrió una reducción significativa de más de un 70%, que aumenta al 80% en el caso de ayuda humanitaria. En 2016 la media de inversión de los socios europeos era de más del 0,40% de la Renta Nacional Bruta (RNB), mientras que en España se alcanzó sólo un 0,12%, una cifra que nos deja en los últimos puestos de los países de la OCDE. Estas cifras comprometen la posición e influencia de España ante el resto de la Comunidad Internacional. A pesar del incremento de la AOD en 2017 (2,3% con respecto a 2016), España sigue lejos de alcanzar el compromiso del 0,7% de la RNB, meta que se fortalece con la suscripción de la Agenda de Acción de Addis Abeba en 2015.

Esta situación tiene un impacto en la infancia de los países con los que cooperamos. El V Plan Director nos ofrece una nueva oportunidad para revertir esta situación y retomar el compromiso con políticas de desarrollo ambiciosas, estableciendo un incremento sostenido de los fondos de la AOD hasta alcanzar el 0,4% de la RNB para el 2020. No obstante, el desafío no es sólo presupuestario, sino también estratégico y político. La infancia de todo el planeta necesita la urgente recuperación política y presupuestaria de la Cooperación Española.

2. La infancia como prioridad de la Cooperación Española

La aprobación de la Estrategia de Infancia es una muestra irrefutable del compromiso de España con la infancia. La Cooperación Española nunca ha dado la espalda a la realidad de los niños y niñas, pero el grado de priorización estratégica no ha sido el más adecuado en relación con el peso que tiene la infancia en la cooperación. Por ello, es importante aprovechar este momento de definición del V Plan Director para seguir fortaleciendo el nivel de prioridad que se le otorga a la infancia y poner en marcha las herramientas de implementación previstas en la propia Estrategia de Infancia.

El **Grupo de Infancia** acoge con gran satisfacción las declaraciones realizadas por el **Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Alfonso Dastis** en el Congreso de los Diputados el 7 de marzo último, en el que señala que “(...) *siempre tendremos como prioridad a la infancia, tal y como aparece recogido en la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española, presentada en octubre de 2015*”. Las decisiones que se adopten en la definición del V Plan Director tendrán importantes implicaciones para todos los niños y las niñas, en concreto para los más vulnerables, que viven en los países a los que llega nuestra ayuda oficial.

Situar a la infancia en el corazón del V Plan Director permitirá a los actores de la Cooperación Española orientar sus actuaciones hacia una contribución más eficaz en el cumplimiento de los derechos de todos los niños y las niñas. Además, reforzará y mejorará la calidad de la Cooperación Española, al otorgar un tratamiento integral de las cuestiones de infancia y evitar su fragmentación e invisibilidad.

La Cooperación Española no debe olvidar que el contexto humanitario actual presenta grandes desafíos para garantizar la supervivencia y el desarrollo de la infancia. Los actores de la Cooperación Española, tanto en contextos de crisis como de estabilidad, deben valorar los posibles impactos de sus intervenciones en **los derechos de los niños y las niñas, y la situación de riesgo en la que se encuentran. Sólo así, se podrá garantizar la máxima protección de la infancia** y contribuir al cumplimiento de dos principios básicos de la **Convención sobre los Derechos del Niño** (CDN): el **interés superior del niño y la niña** y el **principio de no discriminación**.

Recomendaciones globales y sectores prioritarios

Las organizaciones del Grupo de Infancia identificamos y planteamos cuatro propuestas fundamentales para garantizar que la infancia sea una **prioridad del V Plan Director de la Cooperación Española 2017-2020**:

1. Definir y garantizar que **la infancia y su bienestar sea una prioridad** de la política de Cooperación Española, y que oriente sus intervenciones.
2. Garantizar que el enfoque y los principales contenidos y directrices de la **Estrategia de Infancia de la Cooperación Española** se integren en el **V Plan Director**.
3. Promover que la política de **Cooperación Española se alinee y enmarque** en la **Agenda 2030**.
4. Incrementar de manera sostenida y previsible **los fondos de la AOD** hasta alcanzar el **0,4% de la RNB en 2020**, haciendo un adecuado **seguimiento del porcentaje de AOD que se destina a la infancia**.

Al mismo tiempo, si queremos que las intervenciones de los actores de la cooperación generen un impacto positivo en las vidas de millones de niños y niñas resulta fundamental que el V Plan Director promueva el enfoque de derechos de infancia en las áreas que son críticas para este colectivo: **nutrición (ODS 2)**, **salud (ODS 3)**, **educación (ODS 4)**, **igualdad de género (ODS 5)**, **agua y saneamiento (ODS 6)** y **protección (ODS 16, 5 y 8)**. El V Plan Director deberá tener en cuenta la Agenda 2030 en la determinación de sus prioridades y objetivos estratégicos y, en concreto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su interpretación y visión más ambiciosa.

Los 6 sectores inter-relacionados identificados como prioritarios para la infancia se fundamentan en el marco normativo y político de ámbito internacional y nacional sobre infancia y cooperación, siendo el principal referente la CDN y sus principios fundamentales. Estos sectores inciden de manera directa en la realización de los derechos de los niños y las niñas, y en la erradicación de la pobreza y la desigualdad del conjunto de la sociedad.

A partir de estas premisas ofrecemos las siguientes recomendaciones en relación con las **prioridades sectoriales** que debe recoger el V Plan Director, desde un enfoque de derechos de infancia y en el marco de su contribución a la Agenda 2030. Todo ello con la intención de mejorar la calidad de las intervenciones de la política de Cooperación Española.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Nutrición

Desde el ODS 2 y la Estrategia de Infancia, es el momento de garantizar que la lucha contra la desnutrición infantil sea considerada una verdadera prioridad para la política de Cooperación Española en el V Plan Director.

La desnutrición infantil es un problema de salud pública prioritario tanto por sus dimensiones epidémicas como por su enorme impacto en la mortalidad infantil por causas evitables: 17 millones de niños y niñas sufren cada año desnutrición aguda severa y 155 millones desnutrición crónica.⁶ La desnutrición está relacionada con la mitad de las muertes infantiles⁷ y niños y niñas se ven afectados no sólo en caso de escasez de alimentos, sino también como consecuencia de su lugar en la sociedad o de los roles de género. El daño causado por la falta de nutrición adecuada durante los primeros 5 años de vida es en gran medida irreversible. Los niños y niñas con retraso en el crecimiento rinden menos en la escuela, se les paga menos cuando entran en la fuerza laboral y tienen más riesgos de sufrir enfermedades crónicas y sobrepeso. En definitiva, su poder destructivo se hace sentir en los millones de supervivientes que padecen discapacidades, sufren una mayor propensión a contraer enfermedades durante el resto de sus vidas o quedan mermados intelectualmente.⁸

La desnutrición impacta, además sobre las economías de los países afectados, que pueden llegar a perder alrededor de un 3% del PIB (y hasta un 11% en África y Asia), resultando en inestabilidad económica, política y social.⁹ Sin embargo, la nutrición si se realiza en el periodo adecuado (primeros 1000 días) puede ser una excelente inversión en desarrollo y futuro: de cada dólar invertido se generan 16 en retorno. Esto se traduce en mejoras en productividad, desarrollo económico y reducción de la pobreza. Así, la desnutrición infantil no es solo un problema prioritario de salud, sino también un fuerte impedimento para el desarrollo.

Recomendaciones

1. Elaborar una **Estrategia de Lucha contra la Desnutrición Infantil**, como desarrollo de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española. Esta Estrategia debe integrar un enfoque de Seguridad Nutricional que aborde tanto las causas como las consecuencias de la desnutrición.
2. Integrar el **objetivo específico de infancia** para el **sector Nutrición** de la **Estrategia de Infancia de la Cooperación Española** en el V Plan Director.
3. Integrar indicadores desagregados por sexo y edad de prevalencia de la desnutrición aguda y crónica entre los criterios clave para la selección de países prioritarios.
4. Revisar y actualizar las estrategias sectoriales, reforzando la coherencia, coordinación y sinergia entre estrategias, incluyendo las líneas estratégicas y las actuaciones prioritarias fijadas para el sector Nutrición en la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española. Rompiendo un enfoque en silo y facilitando la inclusión de indicadores sensibles a la nutrición.
5. Fortalecer y recoger el compromiso de incrementar la inversión en nutrición en línea con los diversos compromisos globales, al menos un 3,3% de la AOD total invertido en nutrición durante los próximos cuatro años.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud

A nivel mundial, se han logrado progresos notables en las últimas dos décadas en la reducción de la mortalidad materna e infantil. El número de niñas y niños que murieron antes de cumplir cinco años disminuyó de 12,7 millones en 1990 a 5,9 millones en 2015. También se produjo un decrecimiento considerable en las tasas de mortalidad materna, de 385 muertes por 100.000 nacidos vivos en 1990 a 216 en 2015.

Sin embargo, a pesar del progreso, persisten las desigualdades: el 80% de las muertes de menores de cinco años se concentra en Asia y en África subsahariana. La mayoría de las muertes infantiles son causadas por enfermedades que son fácilmente prevenibles o tratables con intervenciones probadas, costo-efectivas y de calidad. Las enfermedades infecciosas y las complicaciones neonatales son responsables de la gran mayoría de las muertes de menores de cinco años en todo el mundo.¹⁰ Se estima que el 45% de las muertes ocurre durante los primeros 28 días de vida, el periodo más vulnerable.

La cooperación debe velar porque las poblaciones en situación de vulnerabilidad, y especialmente las niñas y los niños, tengan garantizado el acceso a los servicios básicos de salud y reciban la vacunación de rutina. Además, que las y los adolescentes accedan a los servicios de salud sexual y reproductiva, que las madres reciban una atención obstétrica y neonatal profesional, que los sistemas de derivación garanticen la atención especializada, entre otros. No debemos olvidar que existen problemas de salud que solo afectan a las niñas, como son: los embarazos tempranos y la mutilación genital femenina.

En este contexto de inequidades, el ODS 3 tiene como objetivo *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*. Para alcanzar este objetivo, la Cooperación Española debe centrar sus esfuerzos en garantizar que todos los niños y las niñas crecen sanos y libres de enfermedades, especialmente los más vulnerables, con la visión en un mundo donde ningún niño o niña muere por una causa evitable. En definitiva, un mundo en el que todos los niños y niñas alcanzan todo su potencial en salud y bienestar.

Recomendaciones

1. Actualizar la **Estrategia de Salud de la Cooperación Española**, incluyendo las líneas estratégicas identificadas y las actuaciones prioritarias fijadas para el sector salud en la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española.
2. Integrar el **objetivo específico** de infancia para el **sector Salud** de la **Estrategia de Infancia de la Cooperación Española** en el V Plan Director.
3. Incluir en el V Plan Director una **mención expresa** a los retos específicos que para la salud de las niñas y niños tiene el actual **contexto humanitario**.
4. Priorizar las acciones que tengan como objetivo poner fin a las muertes prevenibles maternas, neonatales e infantiles, desde un **enfoque comunitario**, con énfasis en las acciones de promoción de la salud, incluyendo **hábitos adecuados** y **prevención de enfermedades** que tengan en cuenta las necesidades específicas de niños y niñas.
5. Integrar indicadores de mortalidad materna e infantil entre los criterios clave para la selección de países prioritarios.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 16: Educación

Según el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2015 y 2016 de la UNESCO:¹¹ más de 263 millones de niños, niñas y adolescentes de todo el mundo no van a la escuela; 250 millones de niños y niñas, pese a pasar por la escuela, no adquieren ni siquiera las nociones básicas de lectura, escritura y aritmética; en África subsahariana y Asia meridional y occidental tan sólo llegarán al último grado uno de cada tres niños y niñas que iniciaron la enseñanza primaria. Una situación que se agrava si tenemos en cuenta el aumento de los conflictos armados en el mundo y la crisis de los refugiados, ya que más de la mitad de la infancia que no accede a la escuela viven en países en situación de conflicto armado. Además, los niños y niñas refugiados tienen cinco veces más probabilidades de no asistir a la escuela que los que no se encuentran en esta situación.¹²

Asimismo, la OMS, en colaboración con otras organizaciones y agencias, alerta de los efectos negativos de la violencia en el acceso al pleno ejercicio del derecho a la educación. También, alude a los efectos positivos de la educación y las aptitudes para la vida en la disminución de la violencia contra los niños y las niñas, y en la erradicación del trabajo infantil y el matrimonio temprano forzado –que afecta de manera desproporcionada a las niñas–, proponiendo una estrategia que contribuye a lograr, entre otras cuestiones, las metas 4.4, 4.7, 4.a, 5.1, 8.7 y 16.2 de los ODS.¹³

Pese al reconocimiento internacional del poder de la educación como motor de transformación social y como herramienta para generar sociedades más justas, equitativas y solidarias, estamos asistiendo a un deterioro de la ayuda en educación a nivel global.¹⁴ En este panorama global, España ha reducido casi un 90% de la AOD total destinada a educación; en 2015, el volumen dedicado a educación básica no alcanzaba los 5 millones de euros, lo que representa el 0,7% de la ayuda bilateral. Esta cifra se encuentra muy lejos de la recomendación de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados que señala el 8% como el porcentaje de AOD que se debería destinar a la educación básica.¹⁵

Recomendaciones

1. Reafirmar **el papel de la educación en la consecución** de los distintos objetivos de la **Agenda 2030**, así como el obligado cumplimiento de los compromisos de la Agenda de la Educación 2030 garantizando una **educación de calidad, inclusiva, libre de violencia y equitativa** y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todas y todos.
2. Actualizar la **Estrategia de Educación de la Cooperación Española**, incluyendo las líneas estratégicas identificadas y las actuaciones prioritarias fijadas para el sector educación en la **Estrategia de Infancia de la Cooperación Española**.
3. Integrar el **objetivo específico de infancia** para el **sector Educación** de la **Estrategia de Infancia de la Cooperación Española** en el V Plan Director.
4. Garantizar la priorización de los fondos necesarios para financiar el ODS 4 Educación, **incrementando el volumen total de la AOD española destinada a educación**, llegando a alcanzar el **8% del conjunto de la AOD para la Educación Básica**.
5. Promover **sistemas educativos de calidad** a través del fomento de la mejora de la profesión docente; entornos de aprendizaje seguros y libres de violencia; currículos con enfoque de infancia que incluyen la educación en derechos humanos y la ciudadanía

global, la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.

6. Adoptar medidas urgentes para aumentar considerablemente el **apoyo a la educación en las respuestas humanitarias y las crisis prolongadas**, destinando al menos el **4% de la ayuda humanitaria a Educación**.
7. Reforzar nuestro **papel y apoyo económico a la Alianza Mundial por la Educación (Global Partnership for Education)** como uno de los instrumentos multilaterales más importantes para canalizar la ayuda en educación.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de género con un foco especial en las niñas

Las niñas, por el hecho de serlo, sufren **discriminación y violencia** en todos los ámbitos de su vida, ya sea en la educación, la salud, el trabajo o la vida familiar. La pobreza y las desigualdades de género limitan su acceso al colegio y las expone a prácticas violentas como la explotación y el matrimonio infantil, el embarazo temprano o la mutilación genital femenina.

El 14% de las niñas en países en vías de desarrollo se casarán antes de cumplir los 15 años y una de cada tres se habrá casado antes de cumplir los 18 años. Además, se estima que más de 125 millones de niñas mayores de 10 años han sido víctimas de la **mutilación genital femenina**. En cuanto a los **embarazos adolescentes**, se estima que 16 millones de niñas de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años dan a luz cada año; las niñas de entre 10 y 14 años tienen cinco veces más probabilidades de morir durante el embarazo y el parto.

La violencia contra niñas y niños, en todas sus formas, tiene profundos efectos en su salud y en su bienestar educativo, físico, psicológico y emocional. Y tiene relación con los bajos logros académicos y con la **inseguridad económica** en la vida adulta, perpetuando además los ciclos de violencia entre las generaciones. Alrededor de 63 millones de niñas no tienen acceso a la **educación** y una de cada tres no llega a la educación secundaria. Y eso a pesar de que el aumento de 1% en el porcentaje de niñas que estudian secundaria aumenta un 0,3% el PIB de un país.

Por ello, el ODS 5 tiene como objetivo lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Todas las niñas y mujeres jóvenes tienen derecho a **participar** de manera significativa en la toma de decisiones. Su empoderamiento es fundamental para que sean líderes en los espacios políticos, económicos y sociales claves para la transformación de las relaciones de poder. Todas las niñas tienen derecho a **tomar decisiones** sobre su salud sexual y bienestar y son necesarias medidas que tengan en cuenta sus necesidades específicas, facilitando su acceso a la educación, la atención sanitaria y al trabajo remunerado de calidad. Pero para lograrlo es necesario construir sociedades donde puedan crecer libres de discriminación y violencia, garantizando la **igualdad de oportunidades** en todas las facetas de su vida.

Recomendaciones

1. Actualizar la **Estrategia de Género de la Cooperación Española**, incluyendo las líneas estratégicas identificadas y las actuaciones prioritarias en la **Estrategia de Infancia de la Cooperación Española**.

2. Integrar el **objetivo específico** de infancia para el **sector Género** de la **Estrategia de Infancia de la Cooperación Española** en el V Plan Director.
3. Priorizar acciones destinadas a **eliminar barreras y fomentar el acceso** de las niñas y los niños más vulnerables a la **educación igualitaria**, de calidad y libre de violencia;
4. Priorizar acciones destinadas a **empoderar a las niñas y a las mujeres jóvenes**, fomentando su participación significativa en la vida social, política y económica;
5. Incluir las **necesidades específicas** de las niñas y de los niños en las **políticas de prevención y respuesta a la violencia de género** con acciones concretas destinadas a transformar prácticas negativas como el **matrimonio infantil** y la **mutilación genital**;
6. Integrar **indicadores desagregados** que ayuden a **visibilizar las necesidades específicas de las niñas** en todas las líneas de actuación e incluirlas entre los criterios claves para la selección de países prioritarios.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Agua y saneamiento

Desde 1990, 2.100 millones de personas han accedido a **sistemas de saneamiento mejorados**. Sin embargo, aún **2.300 millones** de personas siguen sin tener acceso y, de ellas, unos **946 millones** (13% de la población mundial) practican la **defecación al aire libre**. En 103 países al menos el 50% la población cuenta con instalaciones de saneamiento adecuadas, mientras que en 17 países más del 33% de la población practica la defecación al aire libre.

Desde 1990, 2.600 millones de personas han ganado acceso a fuentes de agua potable, pero aún **884 millones** de personas no disponen de acceso a **agua segura**. La falta de agua y saneamiento afectan de manera especial a la infancia. Tan solo un 33% de las escuelas en el mundo tienen instalaciones adecuadas de agua y saneamiento y solo en 40 países al menos el 50% de las escuelas cuentan con instalaciones de saneamiento adecuadas para niñas. En muchas sociedades, las mujeres y las niñas tienen un importante rol en la gestión del agua. Unas instalaciones de agua mejoradas reducen el tiempo y la carga doméstica, proporcionando más tiempo para actividades educativas y de desarrollo personal. El acceso adecuado a servicios de agua y saneamiento aumenta la privacidad y reduce el riesgo de ataques y abusos sexuales.

La falta de higiene, la defecación al aire libre, las deficiencias en el acceso a fuentes de agua y sistemas de saneamiento seguros están entre las principales causas de **morbilidad y mortalidad infantil**. Es fundamental que la infancia sea tenida en cuenta de manera inequívoca en cualquier intervención relacionada con el agua y el saneamiento o el medioambiente.

El cambio climático intensifica todos estos riesgos al reducir la cantidad y calidad del agua. El aumento de las temperaturas ayuda a las bacterias y otros patógenos a propagarse. La subida del nivel del mar saliniza las fuentes de agua dulce. El incremento de las inundaciones destruye los sistemas de saneamiento y contamina el suministro de agua potable, provocando el cólera y otras enfermedades mortales. La cooperación Española no debe olvidar que para 2040, 1 de cada 4 niños y niñas –600 millones– vivirá en zonas donde el estrés por falta de agua será extremadamente alto.

La Agenda 2030 establece unas metas más ambiciosas que las previstas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que se introduce la gestión segura del agua y el saneamiento, más allá del acceso básico. En relación con el agua esto afecta a la **calidad y la proximidad** del recurso a las viviendas. Mientras que si hacemos referencia al saneamiento, se plantea la **cadena de gestión completa**, más allá de los aseos o letrinas, e incluye además la **higiene** (lavado de manos). La Cooperación Española, por tanto, debe responder a estas nuevas metas, adaptando el mensaje y alineando las prioridades internacionales con el V Plan Director.

Recomendaciones

1. Actualizar la **Estrategia de Medioambiente y Sostenibilidad Ambiental** de la Cooperación Española, incluyendo las líneas estratégicas identificadas y las actuaciones prioritarias fijadas para el de Agua y Saneamiento en la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española.
2. Integrar el objetivo específico de infancia para el **sector de Agua y Saneamiento** (OG2.5) de la **Estrategia de Infancia de la Cooperación Española** en el V Plan Director.
3. Incluir en el texto del V Plan Director una **mención expresa** a los retos específicos que para la salud de las niñas y niños tiene el **cambio climático**.
4. Integrar indicadores desagregados por sexo y edad que tengan en cuenta las necesidades específicas de niños y niñas en materia de acceso a agua potable e instalaciones de saneamiento entre los criterios clave para la selección de países prioritarios.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 16, 5 y 8: Protección

Cada año, la violencia afecta a más de mil millones de niños y niñas.¹⁶ Les roba su dignidad, sus derechos, su potencial, su futuro y, muy a menudo, sus vidas. La violencia contra la infancia puede tomar muchas formas: castigo físico y humillante, abuso sexual, tráfico y trata, matrimonio infantil, reclutamiento y peores formas de trabajo infantil, por citar algunas. Si no ponemos fin a la violencia contra la infancia, corremos el riesgo de perder las inversiones realizadas en la supervivencia infantil, la salud y la educación, así como en el desarrollo en general. La violencia contra niños y niñas tiene un coste de 7 billones de dólares al año.¹⁷

La Agenda 2030 ha marcado ambiciosos objetivos para erradicar la violencia contra la infancia antes de 2030 con las Metas 16.2 (Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños), 5.2 (Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, incluidas la trata y la explotación sexual), 8.7 (Adoptar medidas para erradicar el trabajo forzoso, la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados), entre otras metas interconectadas.¹⁸ Para lograr estas metas es necesario trabajar con enfoques eficaces de prevención y respuesta que permitan velar por la protección de los niños y niñas más vulnerables.

A pesar de que 1.000 millones de niños y niñas sufren violencia cada año, sólo una pequeña fracción del gasto en AOD está dirigida a poner fin a la violencia contra la infancia. En 2015 el gasto total de la AOD fue de unos 160.000 millones de euros.¹⁹ De esa cifra, menos del 0,6% se destinó

a poner fin a la violencia contra la infancia. Se estima que la inversión media en protección de la infancia por niño al año es de 0,60 euros, lo cual es un importe muy bajo en comparación con el promedio de la AOD neta per cápita en países de bajos ingresos, que alcanza unos 50 euros (promedio mundial alrededor de 20 euros).²⁰

Recomendaciones

1. Incrementar el presupuesto destinado a estrategias que tengan como objetivo reforzar los sistemas de protección de la infancia, y que funcionen con la participación y colaboración de gobiernos, comunidades, niños, niñas, familias, sector privado y sociedad civil.
2. Revisar y actualizar las **estrategias sectoriales**, reforzando la coherencia, coordinación y sinergia entre estrategias, incluyendo las líneas estratégicas y las actuaciones prioritarias fijadas para el **sector Protección** en la **Estrategia de Infancia de la Cooperación Española**.
3. Integrar el **objetivo específico de infancia** para el **sector Protección**, teniendo en cuenta **los objetivos específicos 1.2, 1.3, 3.1, 3.2 y 6.1** de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española en el V Plan Director.
4. Priorizar y trabajar en las 7 estrategias del paquete INSPIRE²¹ elaborado y propuesto por la OMS e incluir los **objetivos específicos** para el **sector Protección** de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española:
 - a. Aplicar y dar seguimiento al cumplimiento de las leyes,
 - b. Promover cambios en la adhesión a normas y valores sociales que favorecen la violencia infantil,
 - c. Impulsar la creación de entornos seguros para niños y niñas,
 - d. Ofrecer apoyo a padres y madres en el cuidado de sus hijos e hijas,
 - e. Desarrollar programas de fortalecimiento económico y de ingresos para las familias,
 - f. Brindar servicios de respuesta y apoyo para los niños y niñas víctima de violencia infantil,
 - g. Invertir en educación y aptitudes para la vida.

Conclusiones

En el nuevo contexto global y nacional, **el V Plan Director** y, en general, la **política de Cooperación Española deberá alinearse y contribuir a la realización de la Agenda 2030**. Más cuando apostar por la implementación de la alianza, representa un claro compromiso por el bienestar y desarrollo de todos los niños y las niñas.

Desde este marco, las organizaciones del Grupo de Infancia instamos al Gobierno y, en concreto, al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a no perder la oportunidad de avanzar en la protección y cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas en los países socios de la Cooperación Española. Para ello, resulta fundamental garantizar que **la infancia y su bienestar sean una prioridad del V Plan Director de la Cooperación Española**, y que orienten sus intervenciones.

Solo integrando el enfoque y los principales contenidos y directrices de la **Estrategia de Infancia de la Cooperación Española** en el **V Plan Director de la Cooperación Española**, podremos garantizar que todas las actuaciones realizadas bajo el paraguas de la Cooperación Española estén orientadas al cumplimiento de los derechos de niñas y niños.

Notas

¹ El Grupo de Infancia viene desarrollando acciones conjuntas para promover que la infancia y sus derechos estén en el corazón de la política de Cooperación Española desde 2012. Las organizaciones miembro del Grupo de Infancia a día de hoy son: Acción contra el Hambre, Educo, Entreculturas, Plan Internacional, Plataforma de Organizaciones de Infancia, Save the Children, UNICEF Comité Español y World Vision.

² Además, España entre 2015 y 2016 suscribió dos compromisos clave para el desarrollo y la sostenibilidad: la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiación al desarrollo y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (COP 21).

³ De acuerdo a los últimos datos de la Secretaría General de Naciones Unidas los niños y los adolescentes representan la población mayoritaria de los 48 países menos adelantado (PMA) del mundo (Disponible en: <http://www.un.org/youthenvoy/2015/04/10-things-didnt-know-worlds-population/>), y un gran número de sectores CAD tiene incidencia directa o indirecta en la infancia: Educación, Salud, Nutrición, Agua y saneamiento, Salud reproductiva, Ayuda alimentaria, Protección del medio ambiente, Gobierno y sociedad Civil.

⁴ UNICEF (2016). Estado Mundial de la Infancia 2016. Disponible en: https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_SOWC_2016_Spanish.pdf

⁵ Portal web Cooperación Española. Disponible en: <http://www.cooperacionespañola.es/es/quienes-somos>

⁶ UNICEF Data&Analytics (2017). Levels and Trends in Child Malnutrition. Joint Child Malnutrition Estimates 2017.

⁷ Robert E Black (2013). Lancet Nutrition Series.

⁸ Grantham McGregor (2007). Developmental potential in the first 5 years for children in developing countries. Lancet, vol. 369, n° 9555. Dewey (2007). Long term consequences of Stunting. Lancet, vol. 369, n° 9555. Hodinott J. (2013). Adult consequences of growth failure in early childhood. American Society for Nutrition.

⁹ International Food Policy Research Institute (2015). Global Nutrition Report 2015: Actions and Accountability to Advance Nutrition and Sustainable Development. Disponible en: <http://ebrary.ifpri.org/utils/getfile/collection/p15738coll2/id/129443/filename/129654.pdf>

¹⁰ UN Inter-agency Group (2015). Levels & trends in Child Mortality. Estimates Developed by the UN Inter-agency Group for Child Mortality Estimation.

¹¹ UNESCO (2016). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2016. La Educación al servicio de los pueblos y el planeta: Creación de Futuros Sostenibles para Todos 2016. UNESCO (2015). Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2015. La Educación para Todos, 2000-2015: logros y desafíos.

¹² UNESCO Y ACNUR (2016). Basta de excusas: Impartir educación a todas las personas desplazadas por la fuerza.

¹³ World Health Organisation (2016). INSPIRE: Seven Strategies for Ending Violence Against Children. Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/inspire/en/

¹⁴ Cumbre del G20 (2017). G20 Leader's Declaration. Shaping an Interconnected World, Julio.

¹⁵ VVAA (2016). La ayuda en educación a examen. Alboan, Entreculturas y ETEA, Madrid.

¹⁶ Pediatrics, 2016, Global Prevalence of Past-year Violence against Children: A Systematic Review and Minimum Estimates. Disponible en: <http://pediatrics.aappublications.org/content/early/2016/01/25/peds.2015-4079>, en cada país y cada comunidad.

¹⁷ Child Fund Alliance, 2014, The costs and economic impact of violence against children. Disponible en: <http://childfundalliance.org/wp-content/uploads/2014/10/ODI-Policy-Brief.-The-cost-and-economic-impact-of-violence-against-children.pdf>

¹⁸ Ver las metas 5.3, 4.7, 4.a, 16.1, 11.2, 11.7.

¹⁹ Development Initiatives, 2017, Counting Pennies. A review of official development assistance to ending violence against children. Disponible en: <http://www.wvi.org/publication/counting-pennies-review-official-development-assistance-end-violence-against-children>

²⁰ Idem.

²¹ World Health Organisation, 2016, INSPIRE: Seven Strategies for Ending Violence Against Children. Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/inspire/en/





***V Plan Director
de la Cooperación Española:
Una oportunidad para millones
de niños y niñas***

Foto: Óscar Naranjo Galván

